

EDITORIAL

BODAS DE PLATA GREMIALES

1962 - 1987

Se cumplen en el presente año los primeros cinco lustros de existencia de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana "FEDEPALMA", asociación gremial constituida para agremiar, representar y defender a los cultivadores de palma africana de Colombia y sus intereses, en cualquier lugar y tiempo.

Fue constituida esta Federación, gracias a la mentalidad empresarial de un significativo número de hombres que a pesar de lo novedoso del cultivo y los altos riesgos que esta nueva experiencia conllevaba, creyeron en las bondades del producto mismo, en la capacidad potencial de siembras en el país y la convicción de aportar un motor generador de progreso para el desarrollo socio-económico de Colombia.

No fue tarea fácil el arranque de la actividad palmicultora. Se embarcaba el país en los inicios de la década del sesenta, en la política de sustitución de importaciones con un esfuerzo intenso por la industrialización. Para entonces el problema de las oleaginosas ocupaba la atención del país, máxime cuando ya se acentuaba el creciente ritmo de importaciones.

Así por ejemplo, en 1960 el valor de las importaciones fue de US\$16.7 millones mientras que para 1966 alcanzó US\$24.7 millones es decir, un incremento de 47.9% en tan sólo seis años. Paralelamente el consumo total aumentaba de 70.480 tns. en 1960 a 110.518 tns. en 1966 que representa un incremento de 56.8%, estimándose un consumo per-cápita de 5.94 kilos en 1960.

A todas éstas, la producción nacional de aceites y grasas, vegetal y animal, no se incrementaba en las mismas proporciones agrandando la brecha entre la producción y el consumo, y obviamente, agravando el problema de las oleaginosas en el país.

Se acoge entonces el cultivo de la palma africana como una de las alternativas de solución para los programas de sustitución de importaciones en materia de aceites y grasas comestibles. En el año 1957 el Instituto de Fomento Algodonero I.F.A. tuvo la oportunidad de ubicar a la actividad de la palma africana de aceite dentro de nuestra agricultura. Si fuéramos a señalar verdaderamente el comienzo en firme de esta actividad en Colombia, tendríamos que decir que aquí es el punto de partida.

La década del sesenta fue particularmente importante para el cultivo. Si bien se caracterizó este período por un crecimiento industrial mayor que el agrícola, dándose un proceso acelerado de migración campo-ciudad, reduciéndose así la fuerza laboral ocupada en el sector rural, una nueva y promisoría actividad agrícola aparecía en el ámbito nacional, con pretensiones de crear polos de desarrollo y generar empleos permanentes en áreas marginales, selváticas e inhóspitas de la geografía del país.

Especial reconocimiento debe atribuírsele al Decreto Legislativo 290 de 1957, al I.F.A. y al sistema Ley 26 de 1959, por convertirse en gestores e impulsores del cultivo de palma africana en sus primeros años de existencia. El Decreto Legislativo 290 de 1957 establecía normas para el Fomento agropecuario y en particular, incluía deducciones por concepto de inversiones en cultivos como la palma de aceite, entre otros. Sin duda, no ha habido una norma legal en materia de estímulos e incentivos fiscales para el agro más agresiva, progresista y positiva en los últimos treinta años que ésta. Y difícilmente la habrá, con la concepción fiscalista que impera en nuestros gobernantes.

El I.F.A., con el sistema de convertirse en socio de las plantaciones al principio y luego vender su participación, hizo posible el nacimiento de un buen número de plantaciones que hoy en día son modelos de desarrollo tecnológico y firmeza comercial. Y, el sistema Ley 26/59 que otorgaba créditos para inversiones agrícolas en cultivos de tardío rendimiento tales como las palmas oleaginosas, generó la fortaleza financiera para que las plantaciones iniciaran sus procesos con los mínimos requeridos hasta lograr su optimización y consolidación, que les permitiera independizarse y darse su propia autonomía administrativa.

Viene entonces un período que pudiéramos llamar de transición entre 1967 y 1974. Básicamente este segmento de tiempo se caracterizó por un cambio en la política de sustitución de importaciones por la promoción de exportaciones, con tasas de crecimiento moderadas para el sector agrícola, el cual entraría a jugar un papel pasivo en el modelo de desarrollo 70-74 en favor de otros sectores de la economía.

El ritmo de siembras de palma entre 1967 y 1974 se desaceleró para registrar una tasa de crecimiento de 21.5%, como consecuencia del leve aumento a 23.200 has. en 1974 frente a 19.100 has. en 1967. Vale la pena anotar que para entonces cesaron los estímulos fiscales consagrados en el Decreto 290 de 1957 cuyo impacto indudablemente fue inmenso. La producción nacional de aceites y grasas continuó creciendo, básicamente impulsada por el creciente aporte del aceite de palma, que para 1974 representaba 35.9% de la disponibilidad total de origen nacional. El movimiento de una política de sustitución de importaciones a promoción de exportaciones, permitió poner en marcha un programa gradual de liberación de importaciones. De ello tomó ventaja el sector industrial puesto que las importaciones de aceites y grasas comestibles pasaron de 24.400 tns. en 1970 a 54.500 tns. en 1974 es decir, un incremento de 123.4% en tan sólo cinco años. Será entonces ésta la tendencia que se mantenga por el resto de la década del setenta y con ella, aparecen los problemas de comercialización y mercadeo de los productores de aceite de palma y de oleaginosas en general.

No podríamos finalizar el análisis del período sin mencionar la feliz aparición de la Ley 5a. de 1973, la cual le dio mayor importancia al crédito de fomento (FFAP) y nuevamente a los incentivos fiscales. El mayor impacto de esta norma recayó sobre el crédito, puesto que los estímulos fiscales en su mayor parte fueron desmontados con la Reforma Tributaria de 1974. Las cifras de siembras de palma entre 1972 y 1974 no muestran variaciones significativas lo que quiere decir, que la ley tributariamente no tuvo mayor impacto sobre el cultivo a diferencia de lo que en lo sucesivo se dio con relación al crédito de fomento.

A partir de 1975 hasta 1981 crece la producción de aceite de palma a una tasa **de 57.4 %** lo cual se explica por el mayor número de área madura que ingresa al grueso de la producción. Sin embargo, este período desde el punto de vista macroeconómico implicó que algunas medidas de estabilización adoptadas repercutieran de manera importante en el sector agropecuario. En primer término, los precios relativos al productor descendieron considerablemente a partir de 1975, a consecuencia de la política de devaluación adoptada que produjo una sobrevaloración del peso.

Particularmente, el precio del aceite de palma en términos constante tuvo un comportamiento negativo entre 1975 y 1980 lo que repercutió hondamente en la pérdida de rentabilidad de la actividad y por supuesto, redujo el ingreso de los cultivadores.

En segundo lugar, la política de estabilización también significó liberación de importaciones lo cual conllevó a incrementos de las mismas. No hay duda alguna que fue éste el período de más ingrata recordación para los palmicultores pues vieron sus tanques de almacenamiento rebosar de aceite sin la posibilidad de que la industria nacional lo adquiriera a precios remunerativos y justos, puesto que entonces sólo se pensaba en importar más barato y "motor" arancel en detrimento del empleo y la producción nacional. Se llegó entonces al momento en que el volumen de importaciones de aceites y grasas sobrepasaran las 200 mil toneladas, sobreabasteciendo el mercado interno sin que el productor y consumidor final se beneficiaran de ello.

Enfrentados a una crisis, los palmicultores con la anuencia del gobierno en 1982 y la participación de la industria de aceites y grasas, materializan el proceso de concertación iniciado con anterioridad, en lo que hoy conocemos como Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas Comestibles. Empieza aquí una historia diferente para el sector de oleaginosas y la palma africana en especial.

Durante el período 1982-86 se trató de reactivar el sector agropecuario con algunas medidas aisladas que en ocasiones chocaban con la política macroeconómica. Por un lado, se intentó reanimar la producción agrícola y la inversión en el campo con estímulos fiscales (Ley 9/83), pero por otro, se incrementaba el costo de los insumos importados con una gama de sobretasas arancelarias e impuestos indirectos, que esencialmente anularon todos los esfuerzos de reactivación. Enfrentó también el país en este período una crisis en el sector externo que se tradujo en un acelerado agotamiento de las reservas internacionales, cuya consecuencia obvia fue la restricción de importaciones.

Esta medida oficial benefició indirectamente los intereses de los productores nacionales de oleaginosas, quienes a través del proceso de concertación pudieron regular y ordenar las importaciones por un lado y, por otro, racionalizar el mercado de aceites y grasas comestibles. Así las cosas, la producción interna de aceite de palma se vio altamente demandada, situación que llevó su precio al punto de equilibrio señalado por el mercado.

Ante estas circunstancias y perspectivas parcialmente halagadoras del cultivo de palma en Colombia, se empezó a generar un auge en las siembras de esta oleaginosa al pasar su área plan-

tada de 39.670 has. en 1981 a 72.500 has. en 1986 es decir, un crecimiento de 82.7% en sólo cinco años, con producción superior a las 140 mil tns. de aceite, volumen aún adecuado para el mercado interno y muy cercano al tope de cumplir con el objetivo de sustituir importaciones, tal como fue programado este cultivo por los años 1957-1960.

Hoy al celebrar los 25 años de FEDEPALMA podemos decir sin aspavientos que cumplimos e hicimos realidad el compromiso que adquirimos: Sustituir importaciones en la parte que técnicamente le corresponde al aceite de palma. De aquí en adelante, necesariamente diferente tendrán que implementarse los nuevos objetivos que se persigan a partir de la palma africana y sus productos.

No todo ha sido fácil, ni mucho menos lo será en el futuro, pero la fe en Colombia y la convicción de que lo que estamos haciendo es en beneficio del país, nos darán la fuerza, ánimo y valor para continuar creyendo en el campo y que el futuro del país está en el sector agrícola.

A aquellas personas que hicieron posible este gremio al igual que a aquellas que a lo largo de su existencia lo han fortalecido, le hacemos un justo reconocimiento por su visión, constancia y convicción gremial. A ellos les queremos hacer saber que hoy más que nunca entendemos lo que son los principios y valores gremiales, por lo cual FEDEPALMA seguirá siendo fiel a esos principios y defensor de esos valores, sin importar el tiempo y el lugar.